



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



USHUAIA, 11 ABR 2006

VISTO: La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Provincia de Mendoza durante los días 19 al 21 de abril del corriente año;

Que asistirán al encuentro el Sr. Presidente y el Sr. Vocal Legal de este Tribunal;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – MENDOZA – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del Sr. Presidente;

Que, asimismo, corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo MENDOZA – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del Sr. Vocal Legal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del CPN Claudio Alberto RICCIUTI y el Dr. Rubén Oscar HERRERA a la Provincia de Mendoza, durante los días 18 al 22 de abril de 2006, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos ut-supra.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – MENDOZA – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del CPN Claudio RICCIUTI.

ARTICULO 3°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo MENDOZA – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del Dr. Rubén HERRERA.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 54 / 2006.-**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”